

ACTA No. 70

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:26 horas del día miércoles 30 (treinta) de enero del 2008 año (dos mil ocho), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la CUADRAGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.*
- 2.- *Instalación formal de la sesión.*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día.*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Dictamen de revisión de los resultados de la Cuenta Pública del Semestre julio-diciembre del ejercicio fiscal 2007, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., presentado de forma conjunta por el Síndico Municipal, y la Comisión de Hacienda Municipal.*
- 6.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría de H. Ayuntamiento, respecto a la autorización para Instituir como DIA DEL TAXISTA, el día 31 de enero de cada año.*
- 7.- *Clausura de la sesión.*

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, TA. J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 30 de enero del año 2008, siendo las 19:36 horas del día declaro legalmente instalada esta CUADRAGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. -----

pub
LA J...

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Alicia Manzo H

Público. -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Presidente de la Comisión de Hacienda, de lectura al Dictamen de revisión de los resultados de la Cuenta Pública del Semestre julio-diciembre del ejercicio fiscal 2007, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., presentado de forma conjunta por el Síndico Municipal, y la Comisión de Hacienda Municipal, procediendo el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, mismo que se transcribe a continuación:

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.
P R E S E N T E**

En razón de que a la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal le fue turnado, mediante oficio número 003/2008 recibido el día 21 de Enero del año 2008, el Proyecto de Resultados Semestrales de la Cuenta Pública; y por parte de la Contraloría Municipal, el Informe de revisión de la cuenta pública, recibido el día 22 del mismo mes y año; ambos documentos correspondientes al Semestre Julio - Diciembre del Ejercicio Fiscal 2007, para que en los términos de los artículos 13, fracción V, y 14, Fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como del artículo 79 del Reglamento que rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, elaboraran conjuntamente el Dictamen de Revisión de los Resultados Semestrales de la Cuenta Pública Municipal para su presentación y aprobación del H. Cabildo y su posterior remisión al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización.

Por lo que se rinde el Dictamen de Revisión de Resultados Semestrales, que refleja de forma íntegra la realidad de las finanzas públicas, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que para que el H. Cabildo esté en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Colima,, así como por los artículos 45, fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 8 fracción IX de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal conjuntamente y con base en el proyecto de los resultados semestrales de la cuenta Pública municipal y el informe de los resultados de la revisión de la cuenta Pública municipal correspondiente al semestre Julio - Diciembre del Ejercicio 2007, deben elaborar el dictamen de revisión de los Resultados Semestrales de la Cuenta Pública Municipal.

II.- Que el Contralor Municipal en cumplimiento a lo establecido por el artículo 78 fracción XI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y su correlativo artículo 15 fracción VIII de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal, ya que mediante oficio de fecha 22 de Enero del presente año presentó a la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal el informe de los resultados de la revisión de la cuenta Pública municipal correspondiente al semestre Julio - Diciembre del 2007.

III.- Que la Tesorera municipal en atención a la obligación impuesta por el artículo 72 fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y su correlativo artículo 10 fracción VIII de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal, presentó a la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal el proyecto de resultados semestrales de la cuenta pública correspondiente, por el periodo Julio - Diciembre 2007, mediante oficio 003/2008, el día 21 de Enero del 2008.

fuiz
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abaco marzo 11

IV.- Que el Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal convocó a sus integrantes y al Síndico Municipal a reuniones de trabajo internas con el propósito de analizar el informe de los resultados de la revisión de la cuenta pública municipal y el proyecto de resultados de la cuenta Pública correspondiente al semestre Julio - Diciembre del 2007, que la Tesorera presentó para tal efecto. La cita a las reuniones de trabajo fueron el día 29 de enero del año en curso a las 11:00 de la mañana; en la que se plantearon una serie de observaciones sobre los resultados semestrales entregados por la Tesorera y el Contralor Municipal, dando respuesta cabal a algunos, quedando otros pendientes, los cuales se plasman en este documento.

Con la finalidad de que se establezcan las bases para el fortalecimiento del manejo de las finanzas públicas, nos permitimos plasmar las observaciones que se desprenden de los resultados semestrales y que a continuación se describen:

PRIMERO:

Procederemos a analizar los estados financieros correspondientes al periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, iniciando con:

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2007

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

FONDO REVOLVENTE	\$	25,552.85
BANCOS		9,430,123.06
DEUDORES DIVERSOS		11,414,991.46
DEPOSITOS EN GARANTIA		800,000.00
D .A. P.		632,761.09
SUMA	\$	22,303,428.46

ACTIVO FIJO

BIENES DE INVENTARIO	\$	15,621,525.35
INMUEBLES		116,454,554.51
MAQUINARIA Y EQUIPO		12,981,284.04
VEHÍCULOS		10,651,385.93
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		700,283.91
EQUIPO DE INFORMÁTICA		1,513,535.10
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION		202,005.79
EQUIPO DIVERSO DE SEGURIDAD PÚBLICA		86,534.77
SUMA	\$	158,211,109.40

SUMA DEL ACTIVO

\$ 180,514,537.86

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES	\$	10,546,910.37
ACREEDORES DIVERSOS		36,102,665.64
IMPUESTOS POR PAGAR		347,645.89
SUMA		46,997,221.90

PASIVO FIJO		
CTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	\$	47,189,655.32
		<hr/>
SUMA	\$	47,189,655.32
		<hr/>
SUMA DEL PASIVO	\$	94,186,877.22
		<hr/>
CAPITAL		
CAPITAL		
PATRIMONIO	\$	125,113,016.40
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO		2,388,144.58
RESULTADO DE EJERCICIO		(1,194,934.50)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTS.		(39,978,565.84)
		<hr/>
SUMA DEL PATRIMONIO	\$	86,327,660.64
		<hr/>
SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$	180,514,537.86
		<hr/>

ACTIVO CIRCULANTE

FONDO REVOLVENTE:

Al 31 de Diciembre del 2007 refleja un saldo de \$ 25,552.85 (veinticinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 85/100 m.n.), están vigentes fondos asignados a diferentes funcionarios mismos que debieron de ser comprobados al cierre del ejercicio, excepto aquellos que se utilizan en las cajas de la dirección de ingresos. Se recomienda que en lo sucesivo no se dejen aperturados tantos fondos, sino sólo uno que permita garantizar la operatividad del ayuntamiento durante el cierre y apertura del año.

BANCOS:

Respecto a los saldos bancarios, cabe aclarar, que tanto las Cuentas Públicas mensuales y el proyecto de resultados semestrales de la Cuenta Pública Municipal carecen de las conciliaciones bancarias, por lo que se hacen las siguientes recomendaciones:

1.- Se pidió el documento que compruebe que le fueron pagados a Surtidora Ferretera S. A. De C. V. el \$ 1,492,183.44 (un millón cuatrocientos noventa y dos mil ciento ochenta y dos pesos 44/100 m.n.), recursos depositados en la cuenta no. 65-50083418-5 Banobras, del Banco Santander Serfin S. A., mismos que se tenían embargados por orden del juzgado para cubrir el capital que se adeudaba a dicho proveedor, ya que al cierre del ejercicio 2007, el saldo que esta cuenta presenta es de \$ 44,969.34 (cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 34/100 m.n.). Se sugiere que la Tesorería Municipal anexe a la documentación soporte del movimiento contable que afectó el pago a Surtidora Ferretera, S.A. el documento emitido por el Juez que ordenó tal afectación a las cuentas bancarias municipales.

2.- De la Cuenta No. 529286354 L. CHARRO del Banco Banorte, con movimientos bancarios por \$ 660,782.62, se solicitó se justificara el origen y destino de esos recursos. Se acuerda que la Tesorería Municipal informe a la brevedad el destino de los recursos que se encontraban en esa cuenta bancaria.

3.- De la cuenta Banorte 530052265 CASINO, se solicito un informe anual a detalle y copia de los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2007 de todo lo referente a esta cuenta. Se acuerda que la Tesorería Municipal informe a la brevedad el destino de los recursos que se encontraban en esa cuenta bancaria.

DEUDORES DIVERSOS

1.- En esta cuenta se refleja que el deudor principal es el Organismo Operador de Agua COMAPAT, deuda que al 30 de Junio 2007 tenía un saldo de \$ 7,147,031.18 (siete millones ciento cuarenta y siete mil treinta y un pesos 18/100 m n) y al 31 de Diciembre del mismo año, el saldo es de \$ 10,971,239.75, independientemente de que durante el año registro movimientos por \$ 17,908,208.57 (diecisiete millones, novecientos ocho mil doscientos ocho pesos 57/ m.n.).

ANTICIPOS

En esta cuenta se registraron los anticipos otorgados por diferentes conceptos durante el ejercicio 2007 a los proveedores de obras y servicios y aun cuando esta no refleja saldos pendientes de cancelar; éstos se debieron haber otorgado y ejercido conforme a la Ley Estatal de Obra Pública, puesto que se deben apegar a los lineamientos establecidos tanto para la adjudicación como la contratación de obra, así como para la liberación de las pólizas de garantía. Sin embargo, de acuerdo al reporte entregado por el titular de la Contraloría Municipal da un avance de obra sin concluir.

DEPOSITOS EN GARANTIA

Al respecto, los proyectos de dictamen de tesorería y contraloría, informan que se debe a la garantía del crédito de \$ 45,000,000.00 contratado por nosotros con Bancomer, por lo que se solicita que la Tesorería Municipal exhiba al Cabildo copia del depósito hecho al banco.

DAP

Refleja al 31 de Diciembre de 2007 un saldo a favor por \$ 632,761.09 (seiscientos treinta y dos mil, setecientos sesenta y un pesos 09/100 m. n.), de acuerdo al ingreso \$ 12'739,497.34 (doce millones, setecientos treinta y nueve mil, cuatrocientos noventa y siete pesos 34/100 .mn.) y el egreso \$ 11'306,710.68 (once millones, trescientos seis mil setecientos diez pesos 68/100 m.n.), registrados en las cuentas Públicas, que fueron remitidas a la Comisión de Hacienda del H. Cabildo ésta debiese tener por diferencia un saldo de \$ 1'432,786.66. Se acuerda solicitar a la Tesorería Municipal una evolución de los ingresos, egresos y saldo histórico de esta cuenta.

PASIVO

PROVEEDORES

El monto de este pasivo es por \$10'546, 910.37 (diez millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos diez pesos 37/100 m. n.). importe que merece atención por parte de esta Comisión, ya que es deuda adquirida durante el ejercicio 2007 y que deberá liquidarse en el presente ejercicio, situación que impacta la disponibilidad financiera de este año. Se recomienda una administración cuidadosa de los saldos de esta cuenta.

ACREEDORES DIVERSOS

La cuenta de acreedores diversos refleja un saldo de \$ 36, 102,665.64 (treinta y seis millones, ciento dos mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 64/100 m.n.), importe que

excepto el convenio con el IMSS, el resto deberá liquidarse durante 2008, por lo que se ratifica replantear el gasto público y el manejo de las finanzas públicas, recomendación que se realizó en el primer semestre del ejercicio 2007.

De las nominas: \$ 3,585, 735. 02

- A favor de IVECOL la cantidad de \$ 8,484.00, por la retención para pago de viviendas
- A favor del SINDICATO: \$ 2,659, 234. 91, por descuentos préstamos sindicato, sindicato de trabajadores y retenciones de fondo de ahorro, Cuotas sindicales, defunciones sindicato y sindicato honorarios.
- A favor de FUNCIONARIOS \$ 446,746.65 por Retenciones fondo de ahorro.
- A favor del personal de SEGURIDAD PÚBLICA \$ 320,816.03 por retenciones para fondo de ahorro.
- A favor de JUBILADOS \$ 103,625.73 por retenciones para fondo de ahorro
- A favor de los comisarios \$ 46,827.70 por retenciones para fondo de ahorro

En esta cuenta se tienen diversas deudas, que representan pasivos que se deberán liquidar durante 2008, situación que afectará la disponibilidad financiera. Se recomienda a la Tesorería Municipal que busque opciones y mecanismos que permitan solventar financieramente estos rezagos.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO:

Esta cuenta está integrada por dos créditos: Banobras \$ 4'000,000.00 y Bancomer \$ 43'189,655.24

SEGUNDO:

Que el presente proyecto está considerando el comportamiento de los ingresos al 31 de Diciembre de 2007 como se muestra en el siguiente cuadro:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007

CONCEPTO	INGRESOS ENE-DIC	LEY DE INGRESOS	SALDO
IMPUESTOS	14,153,210.17	13,610,725.32	542,484.85
DERECHOS (incluye DAP x 12,739,497.34)	20,997,444.79	17,931,921.94	3,065,522.85
PRODUCTOS	2,372,180.20	3,261,961.16	889,780.96
APROVECHAMIENTOS	50,456,410.64	10,937,411.64	39,518,999.00
PERTICIPACIONES	113,452,744.34	105,197,155.98	8,255,588.36
INGRESOS CONV. CON LA DEFERACION	593,624.52	-	593,624.52
DESCUENTOS	1,624,303.14	3,665,112.38	2,040,809.24
SUB - TOTAL RECURSOS PROPIOS	200,401,311.52	147,274,063.66	53,127,247.86
RECURSOS FEDERALIZADOS			
F.A.I.S.M	17,282,465.80	17,450,843.68	168,377.88
FAFOMUN	31,150,945.55	29,884,680.54	1,266,265.01
SUB - TOTAL	48,433,411.35	47,335,524.22	1,097,887.13
TOTAL	248,834,722.87	194,609,587.88	54,225,134.99

10. EGRESOS

Análisis comparativo del Presupuesto de Egresos como se refleja en la Cuenta Pública Semestral para el ejercicio 2007 como se detalla en el recuadro siguiente:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007

CONCEPTO	1	2	3
	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31/DIC/07	PRESUPUESTO EXCEDIDO
SERVICIOS PERSONALES	91,264,024.56	101,190,763.33	- 9,926,738.77
MATERIALES Y SUMINIST.	5,161,139.83	9,846,579.44	- 4,685,439.61
SERVICIOS GENERALES	18,100,499.56	24,058,700.38	- 5,958,200.82
EROGACIONES ESPECIAL.	978,772.00	4,891,968.99	- 3,913,196.99
PROYECTOS	1,400,000.00	800,000.00	- 600,000.00
PROGRAMAS SOCIALES	-	299,386.02	- 299,386.02
EQUIPAMIENTO	2,772,000.00	2,730,134.29	- 41,865.71
TRANSFERENCIAS	20,616,000.00	38,340,772.11	- 17,724,772.11
TRANSFERENCIAS	-	137,184.00	- 137,184.00
INVERSIONES Y OBRA	3,749,626.71	3,530,298.53	- 219,328.18
CANCELACIÓN PASIVOS	2,800,000.00	8,361,768.52	- 5,561,768.52
CONVENIO COORD. FISCAL	432,000.00	-	- 432,000.00
SUBTOTAL PRESUPUESTO	147,274,062.66	194,187,555.61	- 46,913,492.95
RECURSOS ETIQUETADOS			
RAMO 33			
FAISM 2007	17,450,843.68	14,433,250.86	- 3,017,592.82
AFOMUN 2007	29,884,680.54	31,710,596.49	- 1,825,915.95
APOYOS FEDERALES	-	9,698,254.41	- 9,698,254.41
PRESUPUESTO RAMO 33	47,335,524.22	55,842,101.76	- 8,506,577.54
PRESUPUESTO TOTAL	194,609,586.88	250,029,657.37	- 55,420,070.49

COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CONCEPTO	INGRESOS A DIC/07	EGRESOS A DIC/07	DIFERENCIA
RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTADO	147,274,063.66	147,274,062.66	1.00
EXCEDENTES	53,127,247.86	46,913,492.95	6,213,754.91
TOTAL RECURSOS PROPIOS	200,401,311.52	194,187,555.61	6,213,755.91
TOTAL RAMO 33 PRESUPUESTADO	47,335,524.22	47,335,524.22	-
EXCEDENTE	1,097,887.13	8,506,577.54	- 7,408,690.41
TOTAL RECURSOS RAMO 33	48,433,411.35	55,842,101.76	- 7,408,690.41
TOTAL	248,834,722.87	250,029,657.37	- 1,194,934.50

Que los proyectos de dictamen de contraloría y tesorería no hacen mención expresa del déficit financiero que refleja el Estado de Resultados Anual.

Que la Comisión dictaminadora considera necesario que las dependencias municipales involucradas en el ejercicio del gasto público municipal, atiendan las recomendaciones vertidas en este documento, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales que norman su actuación en materia de gasto, presupuesto y contabilidad.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima, a 30 de Enero de 2008

LIC. LUIS FERNANDO A. VARGAS CASAS
SÍNDICO MUNICIPAL.- rubrica

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
PRESIDENTE.- rubrica.

LAP JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
SECRETARIO.- rubrica

LIC. LUIS FERNANDO A. VARGAS CASAS
SECRETARIO.- rubrica.

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
SECRETARIO.- rubrica

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
SECRETARIO.- rubrica.

- - - Acto continuó el Presidente Municipal LAP. Juan Carlos Pinto Rodríguez, abrió una ronda para comentarios al dictamen que ha sido leído y dio su posesionamiento siendo el siguiente:

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, MANIFIESTO MI APOYO AL PROYECTO DE DICTAMEN QUE HA SIDO PRESENTADO POR EL SÍNDICOMUNICIPAL A ESTE CUERPO DE CABILDO.

RAZONO MI POSICIONAMIENTO EN DOS SENTIDOS:

- 1.- TANTO LA TESORERA MUNICIPAL COMO EL CONTRALOR MUNICIPAL, TURNARON A LA COMISIÓN Y AL SINDICO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE RESULTADOS DE LA CUENTA PUBLICA SEMESTRAL Y LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LAS DIVERSAS OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE. Y,
- 2.- QUE LA TESORERA MUNICIPAL Y OTROS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, RESPONDIERON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INFORMACION SOLICITADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

ADEMÁS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL DICTAMEN PROPUESTO, LA APROBACIÓN DEL MISMO DEJA A SALVO LAS FACULTADES DEL PODER LEGISLATIVO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, ME HE EMPEÑADO EN QUE NUESTRA ADMINISTRACIÓN SEA TOTALMENTE TRANSPARENTE, REGIDA POR EL PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABLE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

RECONOZCO LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE Y LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL LE OTORGA AL H. CABILDO Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, LAS CUALES PERCIBO QUE DEBEN SER EJERCIDAS CON RESPONSABILIDAD Y ESTRICTO APEGO A LA VERDAD.

EN ESE SENTIDO, OBSERVO QUE DE LA REVISIÓN A LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS Y POR LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, NO SE DESPRENDE IRREGULARIDAD ALGUNA QUE SEA RELEVANTE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

CONSECUENTEMENTE, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

- - Una vez concluida la intervención del Presidente Municipal, hizo uso de la voz el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, quien manifestó que daría el posesionamiento por parte de la fracción del Partido Acción Nacional, haciéndolo de la siguiente manera: al inicio de este año 2007, solicitamos información a la Dirección de Servicios Públicos y quiero Celebrar el día de hoy la voluntad por parte de la tesorera para presentarnos esa información que ya con tiempo se había solicitado, celebro de que en el transcurso del día se hayan hecho estos trabajos que realmente son importantes y hablan de la responsabilidad de cada uno de los miembros del Cabildo, también celebro que se hayan solventado algunas observaciones con documentos originales que tuvimos la oportunidad de revisar aquí, el día de hoy Presidente, esperamos que se este marcando un partí aguas, en la relación entre este Cabildo y los funcionarios que tienen una gran responsabilidad de turnarnos la información en tiempo y forma, y quiero dejar bien claro también, que dentro de este dictamen hay algunos compromisos si, que al momento de votarlos nosotros estamos asumiendo el compromiso de hacer esa revisión si, se nos va a entregar información se nos va a turnar información que ahí se esta solicitando y también creo que cada uno de nosotros de los que estamos aquí no solamente de nuestra fracción tenemos también que reservamos el derecho de tomar las acciones necesarias así como también el Congreso lo tiene que hacer en el caso de que dentro de esta documentación encontráramos irregularidades que pudieran dar lugar algún tipo de denuncia, es cuanto Presidente. - - - - - A continuación de nueva cuenta hace uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Juan Carlos Pinto Rodríguez, quien dijo: Creo que el trabajo que hemos hecho todos ha sido un trabajo muy responsable y claro, esta que es una responsabilidad compartida, el poder estar pendiente del seguimiento de lo que nosotros en este momento habremos de aprobar, con todo gusto vamos a seguir nosotros insistiendo para que en los sucesivo podamos tener todos la oportunidad de reunirnos, oportunamente y poder tener la posibilidad de tener toda la información como ustedes lo solicitan de antemano ustedes vieron que ha toda nuestra disposición, para que no haya ningún problema ninguna traba, para que la información que se requiera este al alcance de Ustedes, siempre le hemos insistido que la información esta bajo el resguardo de cada dependencia, pero eso no significa que no se pueda revisar, nosotros somos el cuerpo de Gobierno y tenemos esa obligación además, de estar pendiente de que los recursos se apliquen adecuadamente, de acuerdo a la ley, así que no hay ningún problema y respecto al posicionamiento que hice, es el posicionamiento de todos mis compañeros integrantes en este caso de la fracción del PRI que están participando dentro de este cuerpo edilicio y también comparte este posicionamiento así lo ha manifestado el compañero regidor Josué, si no hubiera mas comentarios habremos de pasar al votación.

- - - - Acto seguido hace uso de la voz el regidor Luís Josué López Báez, quien dijo, voy a hacer breve Presidente, a mi no me cabe duda estoy plenamente convencido y lo he visto que la tesorera en cuanto el manejo que le da a los recursos es limpio es transparente si de alguna manera haré como regidor un señalamiento voy hacerlo en lo particular y lo voy hacer con elementos de juicio cuando así se de la ocasión pero en este momento mi voto es favor por que yo he visto y he comprobado que hasta el momento el día de hoy ha habido calidad en el manejo de los recursos.

LA
José
Pinto

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

Abraa marzo A

----- Continuando con los comentarios hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo quien dijo: Como Presidente de la Comisión de Hacienda, reconocer el día de hoy que por primera vez este cabildo tiene la oportunidad de direccionar las finanzas de este Municipio, por primera vez se ha dado una reunión en donde realmente se escuche, como decía cesar hay ahí planteamientos en donde se solicita información pero yo creo que es para mi lo mas importante, el planteamiento de que reconocemos en un dictamen la situación por la que atraviesa la administración, situación que debería desde estos momentos se debe de tomar en cuenta, para corregir el rumbo de esta situación económica, aplaudo que por primera vez el Cabildo este tomando una decisión que va a direccionar el gasto del Ayuntamiento. -----A continuación hizo uso de la voz de nueva cuenta el Presidente Municipal y dijo con el animo de reafirmar pues nuestra firme disposición de que nosotros, las circunstancias han sido adversas pero esto no nos va limitar ni va hacer una justificación para que juntos podamos esta aportando todo lo que este a nuestro alcance para que logremos como hasta el momento lo hemos llevado una administración cada día mejor yo creo que los resultados están a la vista y los esfuerzos que se han hecho en materia financiera de alguna manera se ven reflejados en los servicios públicos principalmente, creo que ha un así tenemos que hacer esfuerzos mayores, tenemos que seguir con el reordenamiento administrativo, que esta pendiente, tenemos que seguir con una serie de medidas que nos permitan cada día, tener pues la posibilidad de no tener pues frenos en la cuestión financiera, vamos entonces a pasar en este momento a la aprobación y va hacer votación en este caso nominal. -----

- En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento hace uso de la voz y dijo: Cumpliendo la instrucción del Presidente se solicita su votación nominal para la aprobación del Dictamen de revisión de los resultados de la Cuenta Pública del Semestre julio-diciembre del ejercicio fiscal 2007, del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., presentado de forma conjunta por el Síndico Municipal, y la Comisión de Hacienda Municipal, así mismo para que sea remitido al H. Congreso del Estado para su seguimiento y fiscalización .

Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes regidora a favor, Alicia Manzo Manzo, regidora a favor, Regidor Luís Josué López Báez a favor condicionado a que se atiendan todas las observaciones y las recomendaciones que me parecen que son pertinentes por parte de la comisión, Regidora Olivia Magaña Ochoa a favor, yo quisiera nada mas una copia del dictamen, Regidor Antonio Priego Huertas a favor con las observaciones que hizo el Presidente y la comisión de hacienda en conjunto, Regidor Hugo Sandoval Trujillo a favor, Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa a favor con las observaciones ya comentadas, Regidora Luz Adriana Ávila Ortiz a favor, Regidora Maria Luisa Vázquez Montes a favor, Regidor Juan José Aguilera Machado a favor, regidor José Guadalupe García Negrete a favor, Luís Fernando Alejandro Vargas Casas Síndico Municipal a favor, Juan Carlos Pinto Rodríguez Presidente Municipal a favor y también reafirmando mi compromiso para que en la brevedad se puedan atender sus observaciones. -----

----- Haciendo uso de la Voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento y dice que una vez que ha sido recabada la votación nominal de todos los miembros del Cabildo este Dictamen a sido aprobado por unanimidad, su instrucción a sido cumplida Señor

Handwritten notes:
 - *fund*
 - *17*
 - *La*
 - *José*

Handwritten signatures and notes:
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*
 - *[Signature]*

Alicia Manzo

CUARTO.- Que las constancias descritas supralineas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión descritas en el considerando segundo, para que dictamine lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se propone que el Cabildo acuerde DISPENSAR del trámite a Comisiones, en virtud de la fecha que se trata, en términos previstos por el numeral 50 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo para que, en su caso, se proceda de inmediato el análisis y discusión del expediente, de acuerdo con las reglas previstas por el Reglamento en cuestión.

SEGUNDO.- Que en caso de autorizarse la dispensa y previa discusión que se haga del asunto, se apruebe INSTITUIR EL DIA 31 DE ENERO DE CADA AÑO, COMO DIA DEL TAXISTA.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tecomán, Col., 29 de enero de 2008.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica

Acto seguido el Presidente Municipal, manifiesta que en el dictamen que se presenta viene dos resolutivos el primero es la dispensa del tramite a comisión y el segundo, instituir el día del taxista, por lo que instruyó al Secretario someta a la consideración el primer resolutivo del dictamen, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración del Cabildo, la dispensa del trámite a la comisión de Educación Cultura y Recreación, debiéndose discutir de inmediato, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación el Presidente Municipal, preguntó si alguien tuviera alguna opinión, haciendo uso de la voz el Regidor César Villa, proponiéndole al Presidente sea el conducto para llevar a la Asociación de Taxistas, su propuesta de que el día del taxista, no se convierta en un simple reventón, sino en una buena relación entre Ayuntamiento y Servidores del volante, para que se puedan generar algunos cursos donde la Dirección de Vialidad pueda capacitar a los taxistas, así como el que dicha fecha se utilice para crear esta interrelación educativa del votante, en respuesta el Presidente Municipal, manifiesta que es una buena propuesta y lo hará llegar, para que conjuntamente Gobierno y Asociaciones Civiles se organicen una serie de actividades, que vayan mas allá del propio festejo, pidiendo al Cabildo el voto de confianza para que sea analizado y sea aprobado para que el día de mañana, sea denominado DIA DEL TAXISTA y no de la gasolina como se acostumbraba, mismo que se celebra con una comida con todos los choferes y sus familias, haciendo hincapié que la solicitud es respaldada por los integrantes de la Unión y es un reconocimiento a quien se dedica a ese importante oficio y nosotros como Gobierno les valoramos su esfuerzo dentro de las celebraciones de cada año y el voto de todos cuenta, ya que será histórico, que este Honorable Cabildo sea el que INSTITUYA EL DIA 31 DE ENERO como DIA DELTAXISTA, a partir de esta fecha, no habiendo mas

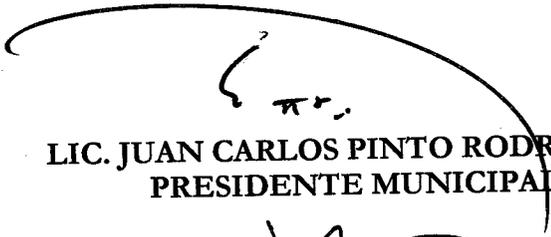
La
Ch. Maguir
Ochoa
17

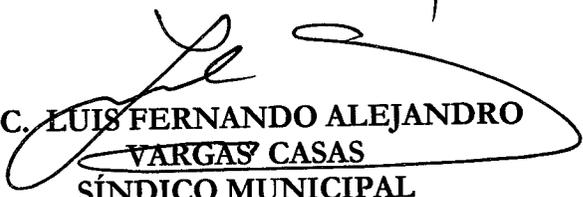
Or
S
And
Alcarrero

[Handwritten signature]

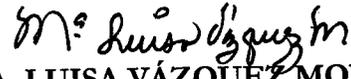
comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, levante la votación respectiva, respecto al siguiente resolutivo, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración la autorización para Instituir como DIA DEL TAXISTA, el día 31 de enero de cada año, resultando aprobado por UNANIMIDAD, el Presidente Municipal, manifiesta que quedará el precedente en el Cabildo.

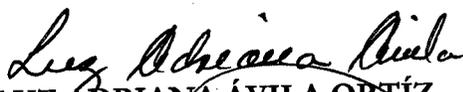
----- Por lo que agotados los puntos del orden del día y siendo las 22:04 horas del día 30 de enero del año dos mil ocho, se declara formalmente clausurada, esta CUADRAGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----


LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

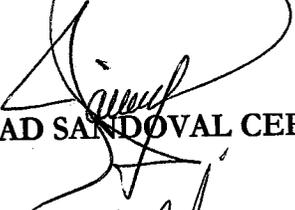

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SÍNDICO MUNICIPAL

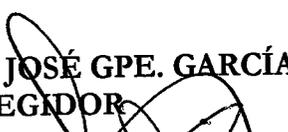

C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR


C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

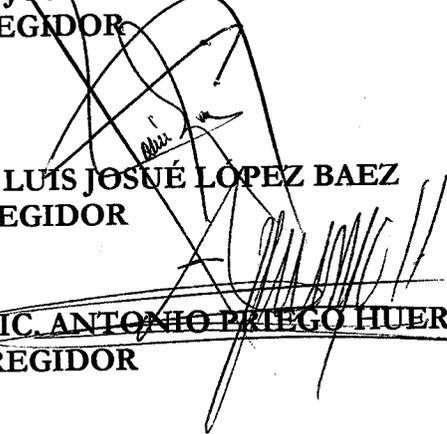

C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR


C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

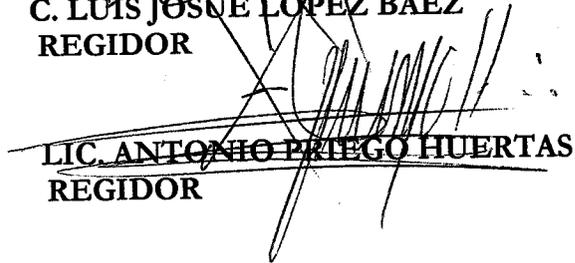

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

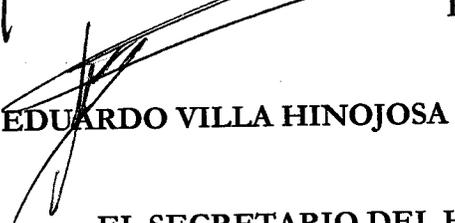

C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR


C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

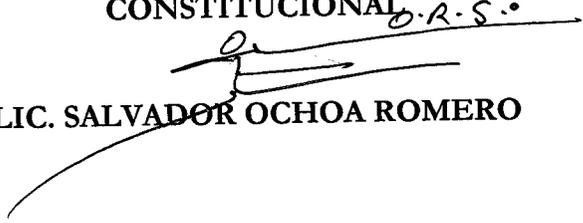

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR


ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR


LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR


ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO